



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 29 de Septiembre de 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras Públicas, decreto N° 1830 de 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por período legal de 4 años.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir realizar "Gira de Estudios para los Alumnos del Liceo Mistraliano de Paihuano, en el marco del Programa Gira de Estudios del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- 2.- Que dichos servicios son prestados por la Empresa Andina del Sud Ltda. Adjudicataria del Programa según Licitación N.º 1591-13-LR17, del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- 3.- Dicha gira es con cargo a Proretención 2017
- 4.- En uso de las facultades de mi cargo, Decreto lo siguiente.

DECRETO N° 780 /2017

1,-**APRUEBASE:** la siguiente orden de compra N.º 3911-248-SE17, proveniente de Licitación Pública para los servicios de agencia de Viaje, al proveedor **Andina del Sud Ltda**, Rut N.º 87.747.300-7, por un monto de \$ 2.004.000, (dos millones, cuatro mil pesos)

2,- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/VON/rpv
Distribución
Archivo
Archivo Daem